

Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño







CORDOBA, 29 DIC 2015

VISTO:

La Nota presentada por el Departamento Concursos de esta Facultad, en la que se comunica la sustanciación del Concurso Docente para proveer un cargo de Profesor Adjunto – en la cátedra de Construcciones III "B" - de la carrera de Arquitectura llevado a cabo entre los días 24 y 25 de Noviembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que al mencionado Concurso asistieron en calidad de Jurado Externo, el profesor Arq. Carlos BAIZRE, procedente de la Universidad Nacional del Litoral.

Que dicho traslado origina gastos de viático, pasajes que es necesario cubrir. De acuerdo a Decreto 896/79 y sus modificatorias Decreto 429/95 y Resolución .del HCS. UNC 1177/14.-

Que dicho gasto está debidamente justificado por cuanto se trata de cubrir por Concurso de Oposición y Antecedentes Cargos Docente vacantes.-

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTICULO Nº 1: Declarar de legítimo abono el pago de pasajes y viáticos , según corresponda por su desempeño como Jurado de Concurso Docente, a favor del Profesor que se menciona a continuación:

Arq. Carlos BAIZRE - U. N. L. - reintegro pasajes en ómnibus – Santa Fé – Córdoba – Santa Fé \$748,00 // 1 y ½ (uno y medio) días de viático \$1.200.- Ascendiendo la presente erogación a un total general de \$1.948.- (Son pesos un mil, novecientos cuarenta y ocho con 00/100.-)



Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728 TE: 54-351-4332091 at 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058 http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar







<u>ARTICULO Nº 2:</u> Imputar la erogación que se trata al Crédito de la Partida 13-31-00-00-Fuente 11.Inciso3 –Principal I7 –Parcial I2 del Presupuesto Vigente.

<u>ARTICULO Nº 3:</u> Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dése al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCO SORLANDO ARDITA Segretario General Focultad de Agáni lectura, Urbanismo y Diseño Universidad Nacional de Córdoba UNIVERSIDAD NA DNA DIVERSIDAD NA DE CORCULA

RESOLUCION Nº 15 17 /15 .-